DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 09/12/2.016.-
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 35/2.016 PARA LA ALQUILER DE COMPACTADORA Y TUMBA ID: 315.763.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **35/2.016 para la Alquiler de Compactadora y Tumba ID: 315.763.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Noreste S.A. con RUC 80024870-8**, monto total de la oferta es de G. **69.950.000**.-, (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil).----------

2) **Silver Emprendimientos de Elvio Silero Cañiza con RUC 2507411-3**, monto total de la oferta es de G. **69.990.000**.-, (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa mil).----------

3) **Bosques del Paraná S.R.L. con RUC 80020095-0,** monto total de la oferta es de G. **70.000.000**.-, (Guaraníes setenta millones).----------

La oferta más baja es la que fue presentada por la empresa **Noreste S.A. con RUC 80024870-8**, monto total de la oferta es de G. **69.950.000**.-, (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil), cuyo detalles de la planilla de precios sigue a continuación:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	80141615-009	Servicios de Alquiler de Un Vibro Compactador Autopropulsado con su Transportador. Capacidad de 10 Tn. Peso estático.	Cat	Brasil	Unidad	1	Eventos	46.350.000	46.350.000
2	80141615-002	Servicios de Alquiler de Un Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	MB	Brasil	Unidad	1	Eventos	23.600.000	23.600.000
TOTAL GENERAL									**69.950.000**

La misma presentó su carta de oferta en tiempo y forma según lo solicitado en la Carta de Invitación. Presentaron todos los documentos conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Noreste S.A. con RUC 80024870-8,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 35/2.016 para la Alquiler de Compactadora y Tumba ID: 315.763.-,** a la oferta presentada por la empresa **Noreste**

S.A. con RUC 80024870-8, monto total de la oferta es de G. **69.950.000**.-, (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil).----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Cristóbal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna